



DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA No. DIT/469.2/20 (ACTUALIZACIÓN)

Producto Genérico:	Sistema Vidriado
Nombre comercial:	Pyrosol 6 mm
Producido por:	VITRO, S. A.B. DE C. V.
Vigencia:	10 de octubre de 2020 al 10 de octubre de 2021
Número de páginas:	Consta de 4 páginas



Dictamen de Idoneidad Técnica No. DIT/469.2/20

Pyrosol 6 mm

Producido por **VITRO, S. A.B. DE C. V.**

Responsabilidad

El **Dictamen de Idoneidad Técnica** que emite el ONNCCE, constituye un dictamen técnico para el empleo en la edificación de materiales, productos, servicios, sistemas y procedimientos que no cuentan con una norma específica o que son de importación; tiene una vigencia de 1 año con refrendos anuales. No proporciona garantía alguna puesto que su uso queda bajo la responsabilidad de terceras personas.

Antes de utilizar el material, producto, servicio, sistema o procedimiento constructivo es imperativo el conocimiento íntegro del **Dictamen de Idoneidad Técnica**. Queda, por lo tanto, prohibida toda reproducción incompleta del mismo, salvo autorización expresa de la Dirección General y/o de la Gerencia de Certificación del ONNCCE.

La modificación de las características de los productos o el no respetar las condiciones del ONNCCE, invalida el presente **Dictamen de Idoneidad Técnica**.

La Directora General del ONNCCE teniendo en cuenta los lineamientos del Comité Técnico de Certificación, los informes de resultados **No. J9178.01-301-46 y J9101.02-301-41** presentados por el laboratorio **Architectural Testing, Inc.**, así como las observaciones de la Gerencia de Certificación, **OTORGA:**

El presente **Dictamen de Idoneidad Técnica No. DIT/469.2/20** al vidrio **Pyrosol 6 mm** producido y/ o comercializado por **VITRO, S. A. B. DE C. V.**, con domicilio fiscal en Keramos No 225, Col. Del Prado, C. P. 64410, Monterrey, Nuevo León; suministrado por empresas autorizadas por el fabricante bajo su control y asistencia técnica, con las condiciones establecidas en este documento que consta de 4 páginas.

1. Referencias

Este **Dictamen de Idoneidad Técnica** se complementa con el siguiente documento:

- **ASTM C 1363-11** "Método estándar para la determinación de propiedades térmicas de materiales y elementos empleados en la edificación por medición en Hot Box".
- **NFRC 201-2017** "Método interno para la determinación del Coeficiente de Ganancia de Calor Solar para sistemas vidriados usando calorimetría por el método de Hot Box".

2. Campo de Aplicación

Este **Dictamen de Idoneidad Técnica** es aplicable al vidrio **Pyrosol 6 mm** específicamente para la determinación de sus propiedades de Coeficiente de Ganancia de Calor Solar (CGCS), Coeficiente de Sombreado (CS) y Coeficiente Global de Transferencia de Calor (K), producido por **VITRO, S. A. B. DE C. V.**

3. Características Generales

3.1 Descripción del Producto

Pyrosol 6 mm: es un vidrio pirolítico capa dura de flexión moderada que posee un revestimiento reflejante. Por sus características puede ser sometido a procesos adicionales que involucren altas temperaturas, tales como curvado o templado. Así mismo, puede procesarse como cristal laminado y para mejorar sus características térmicas se recomienda instalarlo en una unidad de doble acristalamiento.

4. Muestreo

Se recabaron las muestras en la planta de la empresa **VITRO, S. A. B. DE C. V.** ubicada en Carretera a García km 10,3, García, C. P. 66000, Nuevo León México; para realizar los ensayos en el laboratorio Architectural Testing, Inc., el cual cumple con los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración", las muestras fueron enviadas por conducto del interesado a las instalaciones del laboratorio.

Muestra	Producto	Lotes
1	Pyrosol 6 mm	Lote:SD089641V2 Fecha:24/04/2019

5. Valores Obtenidos

Esta prueba se basa en el procedimiento indicado por el documento de referencia mencionado en el punto 1 y cuyo resultado se encuentra en los informes **No. J9178.01-301-46 y J9101.02-301-41**.

Los valores obtenidos en el Laboratorio Architectural Testing, Inc., para el vidrio **Pyrosol 6 mm**, fabricado por la empresa **VITRO, S. A. B. DE C. V.** de este Dictamen de Idoneidad Técnica, se establecen en la Tabla 1.

Tabla 1. Resultados Obtenidos

Producto	Espesor (mm)	Coefficiente de ganancia de calor solar (CGCS)	Coefficiente de sombreado (CS)	Coefficiente global de transferencia de calor (K)	Especificación
Pyrosol 6 mm	6	0,45	0,51	6,416 W/m ² K (1,13 Btu/hr ft ² °F)	Indicar el valor que se obtiene del laboratorio

1,0 W/m² K = 0,176110 Btu/hr ft² °F
CS = CGCS/0,87

6. Usos

Producto	Usos
Pyrosol 6 mm	Vidrio para uso común en ventanas y cualquier acristalamiento en exterior, para reducción de calor.

7. Almacenamiento y Transporte

El almacenamiento del vidrio **Pyrosol 6 mm** se envía con determinados materiales de embalaje para asegurar que la calidad de la protección de del cristal. El cristal debe ser almacenado en interiores y en un lugar limpio y seco, así mismo no debe ser almacenado en áreas donde pueda ser afectado por

la cercanía o presencia de vapores ácidos tales como agentes desmineralizados, almacenajes o bodegas cuyo ambiente tenga PH ácido, baterías, etc.

La empresa **VITRO, S. A. B. DE C. V.** recomienda seguir las siguientes indicaciones:

- Apoyar las cejas o pacas de cristal por ambos lados cuando estos sean almacenados verticalmente.
- No arrastrar o deslizar vidrio a vidrio o nada en contra de la superficie cubierta.
- No realizar el almacenamiento sobre superficies desiguales. Se recomienda que la caja o paca sea estribada con una inclinación de 5° a 7°.
- Ubicar los paquetes contenedores de los cristales en inventario, es muy importante reutilizar el paquete de separadores proporcionados a la entrega.
- En caso de que los separadores no puedan utilizarse nuevamente, usar un tipo de separador similar que incluya las especificaciones de material y dimensiones para evitar dañar la capa. Utilizar el sistema FIFO (primeras entradas, primeras salidas) para evitar tener el cristal demasiado tiempo almacenado.

8. Colocación

La empresa **VITRO, S. A. B. DE C. V.** recomienda realizar la instalación del vidrio **Pyrosol 6 mm**, con la cara capa de control solar hacia el interior de la edificación de acuerdo con lo especificado en el instructivo del producto proporcionado por el distribuidor.

9. Mantenimiento

El vidrio **Pyrosol 6 mm** se limpia con un paño suave y húmedo, sin usar productos químicos y/o abrasivos.

10. Asistencia Técnica y Servicios Postventa

La empresa **VITRO, S. A. B. DE C. V.** proporciona todo el soporte necesario que el cliente requiere para el buen manejo del producto en caso de cualquier circunstancia que pueda presentarse al siguiente contacto:

VITRO, S. A. B. DE C. V.

Carretera a García km 10,3, García, C. P. 66000

Nuevo León México

www.vidrioarquitectonico.com

Tel. (81) 8329 3600

<http://www.vitroglazings.com/es-MX/Glass/Architectural-Glasses/Reflective-Glass/Pyrosol.aspx>

http://vitroglazings.com/VitroGlazings/media/siteassets/pdf/Ficha-tecnica_Pyrosol.pdf



11. Condiciones Adicionales

La empresa solicitante ha concluido los trámites correspondientes para la emisión del **Dictamen de Idoneidad Técnica**, para el vidrio **Pyrosol 6 mm**, con base en los documentos normativos establecidos en el Capítulo 1 y se obliga a:

- a) Que el vidrio **Pyrosol 6 mm**, se fabrique por **VITRO, S. A. B. DE C. V.** de acuerdo con los procedimientos presentados al ONNCCE y recomendar su instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante. (ver punto 3.1. de este dictamen).
- b) El vidrio **Pyrosol 6 mm**, será producido por procesadores autorizados **VITRO, S. A. B. DE C. V.**
- c) Este producto solo está destinado para el uso en ventanas en construcciones residenciales, comerciales y de otro tipo, en interiores y/o exteriores.
- d) Que el fabricante ponga a disposición del constructor, previa solicitud, la información referente a las especificaciones e instalación de los productos que acompañó a su solicitud del **Dictamen de Idoneidad Técnica**.

Se expide el presente **DIT/469.2/20**
En la Ciudad de México a los 10 días del
mes de octubre de 2020



No. Proyecto 469-002/20 -AMA

Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

¿Qué es un Dictamen de Idoneidad Técnica – ONNCCE?

Este dictamen se basa en la prueba por tipos, mismo que es un método reconocido internacionalmente mediante el cual se sujeta a prueba una muestra del producto, de acuerdo con un método de prueba prescrito, con objeto de verificar si un modelo cumple con una norma o con ciertas especificaciones particulares. Esta es la forma más simple y más limitada de certificación independiente de un producto, tanto desde el punto de vista del fabricante como de la entidad que otorga el DIT.

Criterios generales:

- Se toma una decisión respecto a las categorías de especificaciones que pueden ser aceptadas para una prueba por tipos.
- Se debe evaluar si una norma existente, es susceptible de ser probada y si el método de prueba en particular es susceptible de ser implementado.
- Se desarrolla un conjunto de reglas de procedimiento. De preferencia deberá tratarse de un conjunto básico de reglas generales, aunado a reglas particulares producto por producto.
- Los laboratorios de prueba independientes que participen deben estar acreditados o preferentemente acreditados de conformidad con la ley de la materia.
- Se diseña un conjunto de formas, para reportar los resultados de las pruebas correspondientes para cada norma.
- El organismo certificador deja en claro que sólo es responsable por el DIT y por los reportes de prueba asociados, y que cualesquiera declaraciones hechas por el fabricante sobre la base de ese Dictamen son de su exclusiva responsabilidad y deberían sólo ser aplicadas a productos idénticos al que ha sido probado. La aceptación, por parte del fabricante de estas limitaciones y de las reglas de procedimiento antes enunciadas, es una condición previa para que se lleven a cabo las pruebas.
- El período de validez del DIT es de un año con refrendo anual.

Descripción particular del producto

- Se definen en forma integral el producto y su modelo correspondiente, por ejemplo, a través de especificaciones escritas, planos completos, fotografías, nombre del modelo y referencia ó número de catálogo.
- Se determina para la muestra, el número de especímenes a ser probado.
- Se determina el punto donde se habrán de seleccionar las muestras, por ejemplo, como productos finales en la planta, o desde cualquiera de las terminales de distribución del producto en el mercado abierto, o durante el proceso de manufactura, cuando el documento normativo así lo requiere.
- Se lleva a cabo la prueba de la muestra bajo una supervisión independiente, usando los servicios de un laboratorio acreditado o preferentemente acreditado; de no existir, se permite utilizar las propias instalaciones del fabricante.

Limitaciones

- Para verificar el cumplimiento con la norma, solamente se prueba el prototipo o una muestra del modelo actual.
- No existe un seguimiento por parte del organismo certificador, y, por consiguiente, ningún conocimiento acerca de si la producción subsecuente del mismo modelo cumple con la norma.
- El modelo probado puede ser producido de manera especial y no existe evidencia disponible de que el fabricante tenga la capacidad de continuar cumpliendo con la norma.
- No se considera el control de calidad de la fábrica.

Identificación del Producto

Cualquier marcaje de este tipo, aun cuando sea requerido por ley, quedará estrictamente bajo la responsabilidad del fabricante y no se responsabilizará al ONNCCE más allá de lo relacionado con la prueba misma.